

agosto 27, 2015

NIP-059-2015

Asunto: Reglas Operativas de Emisión de Pólizas con Tipo de Cambio de Campaña

A nuestra fuerza de ventas de Negocio Individual Privado

Con la finalidad de que cuenten con información específica para la emisión de productos en los que aplica el tipo de cambio de campaña, anexo al presente las reglas operativas:

- Para la aplicación del tipo de cambio de campaña del mes en curso*, la fecha máxima de ingreso de solicitudes para la emisión de pólizas será el especificado en el calendario de cierres mensuales del área de Emisión y Servicios.
- El tipo de cambio de campaña que se utilizará será el vigente según el mes de emisión sin posibilidad para aplicación retroactiva.
- En el caso de Trámite Suspendido, el tipo de cambio de Campaña será el de la fecha de inicio de vigencia de la póliza considerando los 15 días que se tienen para complementar la solicitud.

Les recordamos que para poder obtener "Tipo de cambio de campaña", es requisito, la emisión de las pólizas con cargo automático a través de cualquiera de los siguientes instrumentos bancarios:

- Tarjetas de Crédito (Visa o MC).
- Tarjetas de Débito (Visa o MC).
- Cuenta CLABE Bancaria.
- Tarjetas American Express.

Productos participantes:

- TotalLife Dólares.
- EducaLife Dólares
- PerfectLife Dólares
- Horizonte MetLife Dólares

*El tipo de cambio de campaña se anunciará cada inicio de mes.

Atentamente

Alejandro de la O Ríos
Director Comercial de Negocio Individual Privado

Alejandro Eduardo Castañeda Montes
Director de Operaciones y Servicio al Cliente